

Condiciones de uso de los espacios de *coworking* en la Sede Norte

Disponibilidad y gestión de reservas

1. Los espacios de coworking y salas de reuniones están disponibles bajo el cumplimiento de términos y condiciones, reserva y su asignación está sujeta a la disponibilidad en la agenda.
2. La CCB pone a disposición del cliente la plataforma para que identifique los espacios y fechas disponibles, de acuerdo con sus necesidades.
3. Cada espacio cuenta con una capacidad y formato específicos, selecciona el más adecuado según el tipo de actividad (individual o grupal).

Condiciones de uso y límites de reservas

1. Se permite únicamente una (1) reserva activa por representante legal o matriculado. Una nueva reserva podrá realizarse únicamente cuando haya finalizado la anterior.

¿Cuántos usos mensuales puedes realizar?

Si perteneces al Círculo de Afiliados

- Ocho (8) horas al mes en salas de reuniones.
- Treinta y dos (32) horas al mes en espacios individuales.

Si eres representante legal, propietario o negociante matriculado y renovado a 2025

- Cuatro (4) horas al mes en salas de reuniones.
- Diez y seis (16) horas al mes en espacios individuales.

3. En caso de realizar una reserva y no asistir, las horas serán consideradas como utilizadas.

Si no vas a utilizar una reserva, deberás cancelar con al menos ocho (8) horas hábiles de anticipación.

Ingreso a las instalaciones

1. Debes presentarte 10 minutos antes en el punto de información de la Sede Norte con la cédula de ciudadanía e informar el NIT de la empresa.
2. Solo se permite el ingreso a los asistentes relacionados en la reserva

Condiciones de los espacios

1. Las salas y puestos de trabajo están dotados con:
 - Conexión a internet.
 - Puestos individuales con mesa y silla.
2. Los espacios de coworking están destinados exclusivamente para trabajo. Evita interrupciones o conductas que afecten la concentración de los demás.
3. Los espacios de coworking tienen una capacidad máxima de 4 personas.
4. Si vas a asistir a reuniones remotas usa audífonos.

Responsabilidad sobre objetos personales

1. La CCB no se hace responsable por la pérdida, daño o extravío de objetos personales dentro de las instalaciones. Custodia tus pertenencias.

Uso del mobiliario

1. No está permitido modificar su organización o trasladarlo sin autorización.
2. Los daños ocasionados durante el uso de la reserva y que sean atribuible a los responsables de la reserva, serán de su exclusiva responsabilidad.

Normas de convivencia

1. Los usuarios deben respetar las normas básicas de convivencia con el fin de garantizar un ambiente colaborativo y agradable para todos
2. No ingresar ni consumir alimentos a las zonas de trabajo.
3. Dejar el espacio limpio y ordenado al finalizar su uso.